



ENMIENDA #1 AL PLIEGO
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

ONE-CCC-CP-2023-0007

“RENOVACIÓN y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS INSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA”.

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones se reúnen para la verificación del pliego de condiciones y las circulares emitidas, del proceso bajo la modalidad de comparación de precios para la **RENOVACIÓN y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS INSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA”**; quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ENMIENDA** al referido Pliego.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Portal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras **ONE-CCC-CP-2023-0007**, para la **“RENOVACIÓN y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS INSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA”.**

CONSIDERANDO: que, recibidos las preguntas de los oferentes interesados a través del portal transacción, el comité de compras y contrataciones consideró necesario revisar el pliego de condiciones en cuanto a especificaciones de los bienes solicitados y formas de pago.

CONSIDERANDO: qué la circular identificada con la referencia IN-CGR-CIR-2023-0004, emitida por la Contraloría General de la Republica donde establece la fecha de cierre para recibir los contratos es hasta el 30 de noviembre del presente año.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el comité de compras y contrataciones:

RESOLUTA

PRIMERO: Se ordena la eliminación de este pliego de condiciones de los ítems uno (1) y trece (13) respectivamente:

1. Renovación de soporte y mantenimiento de VMWARE correspondiente al contrato 454408712 (2 CPU), junio 2023 a junio 2024. (ítem #1)
2. Renovación de soporte y mantenimiento VMWare correspondiente al contrato 41787306 (8 CPU), periodo enero 2024 a enero 2025. (ítem #2)

SEGUNDO: Se cambia el acápite 2.4 Condiciones de Pago y Forma de pago del 20 % por ciento a la certificación del contrato y 80% contra entrega y validación de la autenticidad de los bienes y servicios a un



100% contra la entrega y validación de la autenticidad por el área de tecnología de los bienes y/o servicios recibidos.

TERCERO: Se mantiene el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

CUARTO: Ordenar como al efecto ordena, al Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de esta enmienda al Proceso de comparación www.portaltransaccional.gov.do.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



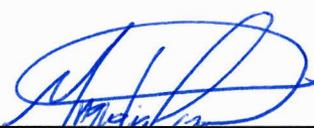
Augusto V. De Los Santos
En representación de
Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora General
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Amada Martínez Ferreiras
Directora Administrativa y Financiera
Miembro



Rosanna Colón Torres
Encargada del Departamento Jurídico
Miembro



Magnolia Esther Jerez Marmolejo
Encargada del Departamento de
Planificación y Desarrollo
Miembro



Ana Luisa Félix
Encargada de Libre Acceso a la
Información
Miembro